Barranquilla, 14 de noviembre de 2013

Licenciado:
ROGER ALBERTO ARAUJO RAMOS
Carrera 42 A 3 Nº 84-14
Barranquilla (Atl)

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Mediante la presente me permito comunicarte que según resolución No. 06142 del 21 de octubre del 2013, se resuelve recurso de reposición, la cual fue comunicada enviada vía correo certificado a la dirección que reposa en la hoja de vida, en concordancia al artículo 29 de la constitución nacional y lo señalado en el artículo 68 del decreto ley 1437 de 2011, se le ha informado la decisión obtenida por esta Secretaría.

En vista que el envió no fue entregado desde fecha 28 de octubre del presente año. con guía Nº YG024154871CO. de acuerdo a lo señalado en el 69 del decreto ley 1437 de 2011 que señala "...*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo...*".

En consecuencia esta secretaria procede a **NOTIFICARLA POR AVISO** del acto administrativo que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Confirmar en todas sus partes la resolución No. 04108 del 8 de agosto del 2013. por medio de la cual se declara la vacancia por abandono del cargo al educador **ROGER ALBERTO ARAUJO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.721.729 de Barranquilla (Atl). por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Niéguese el recurso de apelación interpuesto, en virtud de lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO TERCERO Adjúntese copia del presente acto administrativo a la resolución No 04108 del 8 de agosto del 2013. para todos los efectos legales.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes comuníquese y notifíquese a la recurrente y remítase copia de la presente resolución a la Oficina de Gestión Administrativa, Nómina archivo de la Secretaria de Educación, la Unale respectiva y la Oficina de Control Disciplinario Interno- Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por todo lo anterior el suscrito Secretario de Educación procede a **NOTIFICARLA POR AVISO**. de la resolución Nº 06142 del 21 de octubre del 2013, anexo al presente documento, y se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital

VoBoGinna Robles Caviedes
Jefe Oficina de Gestión Administrativa.
Yovadis Navarro –Profesional Universitario
VoBo Estefanía Vargas- Asesor Jurídico
Anexo lo enunciado 3 folios útiles.

V° B°